

FORMAS Y LUGARES DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL.-

1.- Formas de pago:

El impuesto podrá cancelarse de acuerdo a las siguientes alternativas:

- Al contado, hasta el último día hábil del mes de febrero de cada año.
- En forma fraccionada, hasta en cuatro cuotas trimestrales. En este caso, la primera cuota será equivalente a un cuarto del impuesto total resultante y deberá pagarse hasta el último día hábil del mes de febrero. Las cuotas restantes serán pagadas hasta el último día hábil de los meses de mayo, agosto y noviembre, debiendo ser reajustadas de acuerdo a la variación acumulada del Índice de Precios al Por mayor (IPM) que publica el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), por el período comprendido desde el mes de vencimiento de pago de la primera cuota y el mes precedente al pago.

2.- Lugares de Pago.-

AGENCIA	UBICACIÓN
AGENCIA LA ENSENADA	ALT. MERCADO VIRGEN DEL CARMEN
AGENCIA VALLE DE CHILLON	AV. LOS PINOS MZA. U LTE. 04 - 4 ETAPA
AGENCIA MICAELA BASTIDAS	MZA. E LTE. 041 ASOC. MICAELA BASTIDAS
AGENCIA LOMAS DE ZAPALLAL	AV. CONTUMAZAN MZA. S LTE. 04 ASOC. EL DORADO
AGENCIA DE SANTA ROSA	AV- SANTA ROSA - AA.HH SANTA ROSA (FRENTE AL LOCAL COMUNAL SANTA) ROSA

3.- Horario de Atención.-

LUGAR	ASUNTO	DIAS	HORARIO
PLATAFORMA DE PALACIO MUNICIPAL Y AGENCIAS MUNICIPALES	CAJA/PAGO	LUNES A VIERNES	DE 8 AM A 5 PM
		SABADO	DE 8:30 AM A 12:30 PM
PLATAFORMA DE PALACIO MUNICIPAL	REGISTRO PREDIAL	LUNES A VIERNES	DE 8 AM A 5 PM
		SABADO	DE 8:30 AM A 12:30 PM

4.- Cronograma de Pagos

